

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de de 2002.Visto lo solicitado.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 539/02 hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a las horas extras que realizaran los agentes -cuyos nombres y categorias presupuestarias a continuación se detallan- a razón de 3 (tres) horas diarias, en días hábiles y por agente, para desempeñarse en la Mesa de Entradas Previsional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con exclusión del período de la feria judicial:

Oficial Mayor: RIERA, Héctor Rodolfo GRIPPALDI, Juan Ignacio

Oficial: AMAYA, Claudio

Escribiente: GAIBROIS, Guillermina IBÁÑEZ, Jorge OLMOS, Fabián

Auxiliar: PEREZ, Luis María PESCO, Fernando

Ayudante: NÚÑEZ, Juan Francisco SAMANIEGO, Miguel

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero. Regístrese, hágase saber y archivese.-

PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA